



Académico jubilado,
Instituto Internacional
de Conservación
y Manejo de Vida
Silvestre (ICOMVIS),
Universidad Nacional
(evargasmena@gmail.com)

De ballenas y caracoles: Makahs y Brunkas en el Teatro Nacional de Costa Rica

Emilio Vargas Mena

La primera semana de febrero del 2016 trajo consigo un inusual encuentro en el escenario del Teatro Nacional de Costa Rica y en los territorios Brunka de Boruca y Yimba-Rey Curré, en el Pacífico sur del país. Los estados de dos naciones modernas, una desarmada y la otra el mayor poder militar que haya existido, auspiciaron un intercambio entre la muy antigua Nación *Makah* y el ancestral Pueblo *Brunka*, ambos sobrevivientes de cinco siglos de acoso sobre sus tierras, violencia, epidemias y políticas de asimilación cultural.

Los dos grupos de bailes tradicionales se encontraron en el Teatro Nacional para ofrecer e intercambiar su historia y cultura a través del atavismo de sus danzas y su arte. En la primera función, los cantos y danzas *Makah*, ejecutadas fluida y grácilmente por mujeres y hombres, honraron su tradición ancestral de *caza de ballenas*, el simbolismo de sus canoas y del acto de remar. También recordaron a sus guerreros, protectores de su pueblo y defensores de sus tierras y canales marinos. Evocaron el ave del trueno, los lobos y el cisne, las ballenas grises, y celebraron el valor de la convivencia humana, vinculándola metafóricamente con la existencia de conejos y gaviotas.

En la segunda función, al compartir el escenario con los artistas *Brunka*, los *Makah* en su primer baile arriban remando en sus canoas al territorio *Brunka* y, agradecidos por estar ahí con ellos, solicitan permiso para visitarlos. Los *Brunka* reciben a los visitantes con el baile del *Juego del Kabru* (Los Diablitos), fuerte símbolo de su resistencia cultural. Los *Makah* invitan a los *Brunka* a un viaje conjunto en canoa, para celebrar su encuentro y reafirmar la importancia de las alianzas del movimiento indígena global. En respuesta, los *Brunka* invitan a los *Makah* a unirse al *Juego del Kabru* para celebrar juntos la permanencia de las culturas indígenas. El espectáculo concluye esa noche con narración de historias de ambos pueblos y con ofrendas mutuas de regalos, y se anuncia la visita ya programada en los días siguientes a los territorios indígenas de Boruca y Yimba-Rey Curré.

En la misma semana y como parte de ese intercambio, el Grupo *Non Cuanxa Boruca*, dirigido por los hermanos Melvin e Ismael González Rojas, realizó tres presentaciones de una obra excepcional de teatro y danza, llamada *El Jaguar de la Ceniza*, la cual fue también apreciada por los representantes del pueblo *Makah*. Se trata de una recreación artística basada en la cosmovisión *Brunka*, con fuerte sentido espiritual e histórico, representada en escena con integración muy cuidadosa de recursos culturales como el significado del jaguar, del maíz, de los espíritus

del bosque y la montaña. Es un lamento por la desaparición del maravilloso animal y un ritual para resucitarlo desde sus cenizas y hacer que regrese a cuidar el hogar amenazado de los *Brunka*.

El Embajador de Estados Unidos en Costa Rica, S. Fitzgerald Haney, planteó que *Estados Unidos y Costa Rica gozan de un patrimonio cultural diverso y rico, fruto de la amalgama de sus diferentes etnias y digno de celebrar, exponer y resaltar*. Y el entonces director del Teatro Nacional, Fred Herrera, afirmó: *Acariciamos la idea de crear Encuentros, Festivales y Creaciones entre pueblos indígenas de distintas partes del continente americano. Así, iniciamos un proceso donde se le da voz a pueblos y espectáculos que no habían tenido acceso al Teatro Nacional de Costa Rica anteriormente. Celebramos la declaratoria de Costa Rica como un pueblo multiétnico y pluricultural*.

Sin embargo, hay una historia común a ambos pueblos que pasó desapercibida por los espectadores de esas funciones en el Teatro Nacional. *Brunkas* y *Makahs*, despojados de sus amplios territorios históricos en la época colonial y republicana, han luchado por décadas y hasta la actualidad (2025), para restablecer o asegurar su derecho ancestral al uso de dos recursos marinos: el caracol púrpura (*Plicopurpura pansa*) y la ballena gris (*Eschrichtius robustus*).



Figura 1. Alex McCarty (1975-2024), “Cacería Makah de ballenas”, pintura en acrílico sobre cedro amarillo y bordes de conchas del género *Haliotis*. Expuesto en un diorama del Makah Museum (Neah Bay, Washington). Fuente: <https://www.alexmccarty.org/wood-carvings/>

Desde hace miles de años, la *Nación Makah* ha habitado la costa pacífica del norte del continente americano, donde hoy se encuentra el estado de Washington en los Estados Unidos. Su mundo cultural fue severamente interrumpido y desestructurado cuando sufrieron el contagio epidémico de los virus europeos del sarampión, tuberculosis, influenza y tosferina, que redujo su población de unos 4 000 a poco menos de 1 000 habitantes a finales de los 1700 (www.makah.com).

El gobierno de los Estados Unidos, tomando ventaja de la vulnerabilidad provocada por esa crisis demográfica y social, persuadió a los *Makah* a la firma de un tratado (*Treaty of Neah Bay*) que los despojó de la mayor parte de su territorio ancestral. De 132 mil hectáreas del territorio original, los *Makah* cedieron 121 mil hectáreas y se quedaron con solamente 11 mil hectáreas, en la “reservación” asignada. El Tratado entonces legalizó el despojo del 92 % de sus tierras y formalizó el fin de su autonomía política (www.makah.com).

com). Los Makah (42 representantes en aquella negociación) aceptaron ceder sus tierras, a cambio de la inclusión de sus derechos de pesca tradicional de ballenas en el tratado, junto al financiamiento de programas de salud y educación.

Aprobado por el Congreso estadounidense en 1855, ese tratado (*Treaty of Neah Bay*) es hoy, por su rango jurídico, el único recurso legal de mayor importancia para intentar defender los derechos de la población actual de 1 800 *Makah*, toda vez que el gobierno de Estados Unidos ha evitado la ratificación de la legislación internacional, especialmente del Convenio 169 de la OIT sobre derechos de los pueblos indígenas y tribales en países independientes, que reconoce un amplio conjunto de derechos a los pueblos indígenas del mundo. Sin embargo, en relación con la pesca tradicional de ballenas grises, los *Makah* han sido asediados desde 1999 por activistas de los derechos animales, quienes han interpuesto recursos legales para detener la reanudación del permiso de caza de ballenas (aprobada en 1998 por la *National Oceanic and Atmospheric Agency-NOAA de los Estados Unidos*), amenazando la continuidad de una práctica tradicional integradora de su cultura:

Las ballenas y su caza se han mantenido en el corazón de la cultura Makah. Ellas están en nuestras canciones, nuestros bailes, nuestros diseños y nuestra cestería. Nuestra estructura social está basada en familias de tradición ballenera. El comportamiento en una caza de ballena requiere rituales y ceremonias que son profundamente espirituales. La caza de ballenas impone un propósito y una disciplina que beneficia a toda nuestra comunidad (©2000 Native Americans and the Environment - <http://NCSEonline.org/nae>, traducción libre del autor).

El pueblo indígena *Makah*, de manera unilateral declaró la veda a la ballena gris desde el año 1920, pues observó desde entonces el trágico descenso de sus poblaciones debido a la cacería industrial. A mediados de los noventa y luego de varios años de una veda internacional a la pesca industrial de ese cetáceo, sus poblaciones lograron repuntar y los *Makah* consideraron que era tiempo de reanudar su pesca tradicional, pues la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) sacó a la ballena gris de la lista de especies en peligro de extinción en 1996. Basados en el Artículo 4 del Tratado de 1855, los *Makah* gestionaron ante las autoridades gubernamentales y ante la Comisión Ballenera Internacional (IWC) un permiso de pesca de cinco ejemplares anuales (señalando que probablemente tomarían solo una)

y se comprometieron a seguir todas las instrucciones del Servicio de Pesca y Vida Silvestre del gobierno de los Estados Unidos. Desde el punto de vista de la ecología de las poblaciones de ese animal, esa cuota no representa ninguna amenaza a la sobrevivencia de la especie, cuya población crece a un 2.5 % anual. De hecho, el pueblo indígena *Chukotka*, fue autorizado por la IWC para tomar 165 ejemplares de ballena gris anuales desde 1965 y lo continuaba haciendo en 1995. Así, 21 comunidades *Chukotka* de las costas del noreste de la Federación Rusa, según datos recientes de la IWC cazaron anualmente desde el 2000 hasta el 2017, entre 120 y 140 ballenas grises (Zdor, 2021) y lo siguen haciendo en 2024 con una cuota anual de un máximo de 140 por un período de seis años hasta 2030 (https://iwc.int/index.php?cID=html_65).

Bajo esa argumentación los *Makah* lograron la aprobación de su Plan de Manejo para reanudar la caza. Luego del primer evento en que cazaron una ballena en 1999, la protesta y recursos legales se intensificaron. Desde entonces, los activistas de los derechos animales han logrado detener la caza legal durante 24 años, aunque, en la coyuntura actual (2024) parece que ya solo les queda recurrir a la Corte Federal. Los *Makah* han contado con los respectivos permisos del gobierno estadounidense y de la Comisión Ballenera Internacional desde 1998 hasta la actualidad, cuando ya se han asignado las cuotas hasta el 2030 (https://iwc.int/index.php?cID=html_65).



Figura 2. Melvin Kamel González, Mural: “Tejiendo nuestra historia Boruca”, a la entrada del Museo Comunitario de Boruca. Enero del 2022. Fuente: Publicado en el Facebook de Kamel González el 22 de enero de 2022 (https://www.facebook.com/search/top/?q=mural%20murice%20&locale=es_LA)

Por su parte los *Brunka*, como lo analizamos con detalle en otro texto (Vargas Mena, 2023), siguen luchando por medios políticos y legales para que se mantenga el permiso para cosechar el tinte del caracol púrpura (*Plicopurpura pansa*) en la costa del Parque Nacional Marino Ballena (PNMB), donde había sido prohibida su extracción al fundarse el Parque en 1989. Pese al logro fundamental, después de varios años de negociaciones en la mesa *Moren Quitá*¹, de la emisión y renovación de una *Resolución Administrativa* anual del SINAC que autorizó legalmente la cosecha del tinte desde el 2017 hasta el 2023, han tenido que seguir enfrentando varias dificultades que amenazan de nuevo la continuidad del uso ancestral.

¹ *Morén Quitá*, en idioma *Brunka*, significa “amigos del mar”.

El PNMB es parte del territorio histórico del pueblo *Brunka*; sus derechos de acceso están protegidos por el artículo 14 del Convenio 169 ratificado por Costa Rica en 1992. Sin embargo, una interpretación reciente (Oficio PGR-C-153-2023 del 7

de agosto de 2023) de la Procuraduría General de la República (PGR), solicitada por el SINAC-MINAE, ha resuelto que los *Brunka* no tienen derecho al uso tradicional ancestral dentro del PN Marino Ballena, porque el artículo 18 de la Ley Forestal (Ley 7575 de 1996) sobre el Patrimonio Natural del Estado no autoriza ese uso específico, y el artículo 14 del Convenio 169 (Ley 7316 de 1993) no es “vinculante”, por la naturaleza de su contenido, según la Procuraduría. Ese dictamen parece que exige un proyecto de una nueva ley que modifique el artículo 18 de la ley forestal para autorizar el uso tradicional.

La presencia de los *Makah* y los *Brunka* en el escenario del Teatro Nacional en febrero de 2016 reveló el profundo significado de la permanencia de sus culturas en nuestro mundo, ahora ya globalizándose aceleradamente en una sola dirección cultural. En primer lugar, ambos Estados y gobiernos, reconocen oficialmente el valor intrínseco de la diversidad cultural y promueven ese reconocimiento auspiciando el intercambio de expresiones

artísticas entre ambos pueblos indígenas. En el caso costarricense, se trata de un reconocimiento muy tardío. El director del Teatro Nacional dejó claro que el arte de los pueblos indígenas radicados en Costa Rica fue excluido de ese escenario desde que fuera inaugurado en el año 1897 hasta el 2016. *Es decir, hubo de transcurrir más de un siglo para que el Estado costarricense reconociera que el valor del arte indígena tiene también un lugar en su institución cultural emblemática.*

En segundo lugar, aquella semana intercultural, ofreció al público una muestra magnífica del arte indígena contemporáneo, propio de dos pueblos originarios americanos. Los indígenas *Makah* y *Brunka* mostraron el relevante papel que juega su arte al interior de su propia cultura, apoyando el permanente ejercicio de su resistencia política y formando parte de la necesaria y descolonizadora revitalización cultural. Y también mostraron la calidad de sus recursos y desarrollo artísticos, marcados claramente por una historia particular tejida a lo largo de varios milenios, lo que liga indisolublemente su arte con su identidad cultural, proyectándose al resto de la sociedad con gran fuerza expresiva.

Un artista *Makah*, Alex Swiftwater McCarty, recién fallecido, lo dijo en estos términos: *“Apréndelo con cariño, presérvalo con belleza, y pásalo”*. Y lo expresa artísticamente en sus numerosas obras sobre el lugar de las ballenas en su cultura ancestral (<https://www.alexmcarty.org/about-1/>) (**Figura 1**). Y un artista *Brunka*,

Kamel González, ha representado también ese pensamiento en su mural: *“Tejiendo nuestra historia Boruca”*, expresiva obra sobre el teñido del algodón con el caracol múrice, en las paredes del Museo Comunitario de Boruca (**Figura 2**).

La cacería anual de una ballena gris (*Eschrichtius robustus*), y el teñido del algodón con el caracol púrpura (*Piclopurpura pansa*) han entrado en contradicción con fuerzas políticas poderosas que defienden radicalmente los derechos animales y la preservación estricta de los ecosistemas marinos en ambos países, como si la diversidad ecológica y la diversidad cultural no hubieran estado ligadas durante milenios en dependencia mutua, como se expresa en el arte de Swiftwater McCarty y Kamel González.

Referencias

- Vargas Mena, E. (2023). Los pueblos indígenas frente a la conservación moderna en Costa Rica (1970-2020). Colonización y resistencia. San José, C.R.: Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses (EDUPUC).
- Zdor, E. (2021). Subsistence Whaling of the Chutotkan Indigenous Peoples. En: Nishigami, N. (Ed.). World Whaling: Historical and Contemporary Studies. *Senri Ethnological Studies*, 104, 75-92. https://minpaku.repo.nii.ac.jp/record/8599/files/SES104_05.pdf